

La Semana Veterinaria

Biblioteca de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI
Nº. 829

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3
Domingo, 13 de Noviembre de 1932

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empeñando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Aires de fuera

Las funciones del "Bureau of Animal Industry".—Buscando documentación que nos ilustrara sobre las actividades del «Bureau of Animal Industry», cayó en mis manos un interesantísimo trabajo de Mr. Mohler, actualmente jefe en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, que publicaba *The Cornell Veterinarian*, trabajo que había sido presentado por su ilustre autor a la XXIII Conferencia Anual Veterinaria, en Ithaca (New-York), a comienzos del pasado año.

El Sr. Mohler, había visitado recientemente la mayor parte de las antiguas Escuelas de Veterinaria, en Europa, y comenzaba su trabajo expresando una satisfacción patriótica, la de que la Escuela del Estado de New York podía competir favorablemente con las europeas, y al lado de la satisfacción un sentimiento de amargura, el no poder decir lo mismo, por lo que se refiere a las demás Escuelas del país.

Mohler, recoge en su trabajo, las vicisitudes por que ha pasado la Veterinaria contemporánea, que después de la guerra, pasó en América por el trance de no poder cubrir los cuadros de especialidades Veterinarias, porque la matrícula en las Escuelas era muy escasa. Ello es tanto más de lamentar—decía—porque no hay que perder de vista que «la Agricultura es el negocio más importante de la Humanidad y su éxito es considerado como transcendental, para la economía nacional, bien entendido, que para llegar a él, es esencialísimo saber hacer lucrativa la explotación ganadera», y a este punto recalca «sin la intervención de la Ciencia Veterinaria, nuestros rebaños y piaras serían diezmados por las enfermedades y destruidos por los parásitos; la importancia de esta función Veterinaria, tiene, pues, su fundamento en el valor de la ganadería y bueno es saber que sólo la aviar, representaba, en enero de 1930, unos seis millones de dólares, cantidad que excedía al valor en conjunto del maíz, de la avena, del trigo, del centeno, de la cebada, alforfón, patata, tabaco y algodón, durante todo el año 1929.»

Pues bien—continuemos traduciendo a Mr. Mohler—las pérdidas anuales en esta gran industria por enfermedades contagiosas, alcanza la increíble cifra de 300 000 000 de dólares y esta cifra aterradora justifica, el incremento de acción Veterinaria, que el «Bureau of Animal Industry» ha tenido que experimentar.

Actualmente, este Centro, está dividido en doce secciones principales incluyendo la Estación Experimental de Bethesda y algunas oficinas burocráticas. Cuenta también con varias Granjas y Laboratorios distribuidos por el país, que

coadyuvan al estudio de las enfermedades y marcan orientación en cuanto se refiere al fomento de la producción animal. La más importante de estas Granjas es la de Beltsville, en Maryland.

Prestan servicio en el Bureau, 4.326 empleados, de los cuales 1.385 son veterinarios, 1.709 inspectores subalternos y 1.232 empleados diversos (abogados, especialistas, contables, escribientes).

Conviene al punto divulgador de este artículo, llamar, sobre todo, la atención sobre la función de la «Sección de Patología del Bureau». Es, por decirlo así, la piedra fundamental de la industria animal y a ella se dedican en los Estados Unidos, cuantos medios se precisan para investigar y sacar rendimiento práctico, en la lucha en el campo contra las enfermedades que tanto daño hacen a los rebaños. Buena idea da ello el hecho de que en los presupuestos correspondientes a 1931, se dotaba a esta Sección con 129.000 dólares.

Y a pesar de estas preocupaciones, y de aquí la inicial de Mr. Mohler, al dirigir sus miradas hacia las Escuelas de Veterinaria, a pesar de estas preocupaciones, es lo cierto que faltan investigadores de Laboratorio, preparados para cumplir su misión, que está circunscrita oficialmente a facilitar los diagnósticos y a la investigación.

Afectos al Bureau, prestan su servicio en el campo, 87 veterinarios, que se

Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

DESDE PRIMEROS DE ABRIL quedó instalado el Laboratorio en dicho edificio, y ya pueden dirigirse los pedidos a estas señas indistintamente:

En Madrid: ALCÁNTARA, 29, provisional.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.º

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

preocupan de vigilar el estado sanitario de los ganados, intervienen en la lucha profiláctica contra las enfermedades infecto-contagiosas y en la extinción de las que son transmisibles al hombre y cumplen la legislación en materia de exportación e importación.

Sólo para la extinción de la garrapata hay destinados 45 veterinarios, que tienen a sus órdenes un cuerpo de 750 auxiliares y colaboradores.

Pero la obra más importante en que tiene empeñada su acción el «Bureau of Animal Industry», es la extinción de la tuberculosis; «la obra más gigantesca —dice Mohler— que sobre este particular ha realizado jamás país alguno». Destinados, únicamente a la práctica de la tuberculinización, hay distribuidos por el territorio 240 veterinarios; la inspección de este servicio la realizan 185 veterinarios, y en los diferentes distritos funcionan a título de cooperadores de esta campaña otros 325 veterinarios. «Estas tres fuerzas—tuberculinizadores, cooperadores e inspectores—están enlazadas de tal suerte, que el ganadero, no sabe, en la mayoría de los casos, si el veterinario que le ayuda en su explotación, pertenece al Gobierno Federal, al Estado o al Distrito; en todo momento, no es otra cosa, sino un eficaz luchador contra la infección tuberculosa». A este Cuerpo de veterinarios auxilia en su función otro de practicantes en Veterinaria, integrado por 9.000 individuos, 7.000 de los cuales están especializados en la práctica de la tuberculinización, con certificación acreditada.

El resultado de esta campaña, ha sido que la proporción de ganado infecte.

ha descendido en doce años de labor, del 4,9 al 1,7 por 100, habiéndose practicado más de 75.000.000 de pruebas tuberculinicas.

Ultimamente, se han destinado nuevas cantidades a este fin y a los 6.100.000 dólares concedidos en el último presupuesto se han añadido 13.000.000 como subsidio colaborador de otros Estados.

Seguramente tienen ya en marcha, lo que Mr. Mohler apuntaba en su trabajo, como sugerión de urgencia, la lucha contra la tuberculosis aviar que tanta repercusión tiene en la industria porcina.

Existe otra Sección en el Bureau, destinada a la Inspección de carnes, a la que están adscritos unos 770 veterinarios y 1.700 subalternos preparados en estos asuntos, bajo dirección Veterinaria. El servicio se realiza en unos 800 establecimientos repartidos por todo el territorio.

Por lo que se refiere a la salud pública, es muy interesante la inspección que se realiza en los Laboratorios, emplazados en siete ciudades elegidas estratégicamente, para que su acción pueda llegar a todas partes. En esta inspección está comprendido el examen y análisis químico de las muestras de carne y otros productos, salazones, embutidos, etc.

De esta Sección dependen también otras funciones, relacionadas con la cocción de las carnes triquinadas; pasteurización de los productos lecheros que se utilizan en la elaboración de la oleo-margarina; inspección de las marcas, empleadas en las carnes y conservas; vigilancia en el transporte de éstas, etc.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

En fin, el Bureau dispone de una Sección más, la Sección Zoológica, dedicada principalmente a la investigación y a estudiar la relación existente entre los parásitos y las enfermedades provocadas por ellos, tanto en los animales salvajes como en los domésticos. Comparativamente, es muy poco lo se sabe de los parásitos de los peces. A este respecto, Mr. Mohler llama la atención de los veterinarios sobre la necesidad de cultivar más esta especialidad, ya que, la estera de acción del veterinario parasitólogo, es amplia y de brillante porvenir.—*C. Ruiz Martínez.*

Industrias pecuarias

La manteca gallega.—I. Este producto derivado de la ganadería regional, apenas ha salido de la modalidad de artículo de elaboración casera; es casi siempre de mala calidad, por desconocimiento de la técnica necesaria para obtener buena manteca por nuestras aldeanas.

Pero la demanda de manteca es cada vez mayor y tan pronto se decrete la prohibición de mezclarla con la margarina, como acaba de interesar del Gobierno la Dirección General de Ganadería, el mercado de la manteca adquirirá la importancia y desarrollo que debe tener en España.

Hasta la fecha, la manteca se elabora en Galicia de la nata obtenida de la leche de vacas, por reposo, siendo insignificante la cantidad de manteca procedente del desnatado mecánico, por no existir apenas desnatadoras, porque estos aparatos requieren cantidades superiores a cien litros, para poder funcionar.

La manteca gallega, según que sea elaborada de nata obtenida por reposo en frío o en caliente, se conserva fresca poco tiempo, enranciándose pronto.

Las mantecas obtenidas calentando la leche, caso el más frecuente en Galicia, son las más propensas al enranciado. En cambio, las que se elaboran de nata separada de leche fría, se conservan frescas por más tiempo.

Es, pues, muy conveniente, que nuestras aldeanas que elaboran manteca varíen el desnatado, utilizando el sistema de reposo de la leche en frío, colocando las vasijas en un sitio fresco, a ser posible bañadas por agua corriente, o utilizando la arqueta de una fuente, como se hace en muchas aldeas de la provincia de Santander.

La obtención de nata por reposo, requiere que la leche esté durante veinticuatro horas, como mínimo, en la vasija destinada a dicha operación, a fin de que los glóbulos de grasa, como menos densos, vayan subiendo a la superficie, hasta constituir una capa más o menos espesa que es la nata.

En la leche existen fermentos lácteos que al actuar acidifican la masa disminuyendo su viscosidad y favoreciendo la coagulación de los glóbulos de grasa a la superficie, pero al aumentar la cantidad de ácido láctico, éste obra como coagulador de la caseína, aprisionando entre sus finas mallas los glóbulos de

Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. ha trasladado su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074

sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, telégrafo o teléfono.

En Barcelona ha quedado el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.º. Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCÍA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

INSTITUTO

grasa que no han ascendido, resultando una leche cuajada, la que se obtiene después de separada la nata, mediante el sistema de reposo.

La leche cuajada o mazada, por su acidez, constituye un verdadero cultivo de fermentos lácteos, es muy alimenticia y digestible, contando en la época de verano con muchos apasionados por tener todas las ventajas de los alimentos acidulados.

Con la nata obtenida por reposo o con el primitivo procedimiento del mazado, se elabora manteca, unas veces sin dejar que madure o fermento y otras veces dejándola uno o dos días, para que sufra la fermentación natural que le ha de dotar de aroma característico, que es el de sabor de avellanas, tan apreciado por el consumidor de mantequilla.

Esto explica el por qué unas mantecas son tan blandas, blancas e insípidas, mientras que otras son duras de cuerpo, con grano grueso, con aroma y color apropiados.

Raras veces se practica el mazado o golpeteo de la nata para agrupar los granos de la manteca, mediante los aparatos llamados mantequeras y mucho menos son empleados en Galicia los «malaxeadores», para amasar y lavar la manteca, dándole la forma de pastillas o de bloques al producto obtenido.

Elaborándose partidas pequeñas, generalmente, se practican las operaciones del mazado y lavado, en una fuente de barro o plato, trabajando la manteca con

una espátula o una cuchara de madera, añadiendo agua limpia, que arrastra la leche aprisionada en la masa de la manteca, no dándose por terminada la operación, hasta que salga el agua transparente.

Estas partidas de manteca de elaboración casera, se les da forma de bollos o rollos, envolviéndose en una hoja de col o en una rama de helecho, expendiéndose en las ferias de la región.

Desde hace años, unos cuantos comerciantes adquieren los rollos de manteca en las ferias y con un «malaxador» vuelven a amasarla, lavarla y salarla, dándole colorante y en envases de muy buena presentación, es enviada al interior de España y a varios mercados del Centro y Sud América.

Siendo la riqueza grasa de la leche de vacas de Galicia de gran rendimiento, por el procedimiento de obtener la nata por reposo, no se obtiene la cantidad de manteca debida, por quedarse gran parte de glóbulos de grasa en la masa de la cuajada, ni se consiguen mantecas de aroma, solidez y grano uniformes, lo que es causa de que poseyendo materia prima excelente, se obtenga producto mediano.

En todas las naciones y regiones de España similares, se han corregido tales deficiencias con el desnate mecánico y la cooperación, de los cuales trataremos otro día.—*Juan Rof Codina.*

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR



PRECIOS
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Notas zootécnicas

Estaciones pecuarias.— Al hablar de estos establecimientos oficiales, que tanto beneficio han de reportar a nuestra ganadería, lo hago con el exclusivo propósito de ver si ese beneficio llega pronto a otras zonas o provincias, que no han sido enumeradas en sus declaraciones periodísticas por el director general de Ganadería y que, sin embargo, en algunas de ellas, existe una riqueza enorme, grandiosa, a pesar de explotarla como en los tiempos bíblicos, sin más guía que las costumbres transmitidas por sus antepasados y sin más dirección que la rutina y el capricho.

La provincia de Teruel ocupa el segundo lugar, en el mapa pecuario español, en cuanto al número de cabezas de ganado lanar (cerca del millón) y la primera en cuanto a la calidad de su carne. Carne de nieve, porque sus aguas y sus pastos son también de nieve.

Aguas y pastos las de aquellas serranías, con una finura sin igual, única. El olor del heno de aquellos pastos es inconfundible, por su intenso aroma que agrada dulcemente y con un valor nutritivo enorme.

La raza dominante objeto de explotación, es la aragonesa, raza inconsolidable, por formar su cabeza una pirámide cuadrangular, de base superior y de perfil recto, las hembras y ligeramente convexo los machos, si bien es de tipo más pequeño y más reducido que la explotada en las riberas del Jalón y del

Ebro. El peso de su canal es de unos quince kilogramos como término medio. El vellón es apretado y de hebra fina, pero debido a la mala alimentación a que están sometidas en la época invernal, dicha hebra se rompe fácilmente en las manipulaciones industriales, lo cual le da un valor comercial más inferior que otras de su misma longitud y finura. El mayor número de bajas que experimentan los rebaños, son debidas al carbunclo y a la basquilla, sobre todo esta última, que por no existir medios profilácticos contra ella, hay zonas donde producen verdaderas catástrofes económicas a los ganaderos. También producen bajas la distomatosis y la cenurosis.

La explotación de este venero de riqueza, está condensada en estas palabras: hambre, mucha hambre en invierno y alguna abundancia en el verano, que desgraciadamente para estos animalitos, es demasiado corto en dicha provincia. Algunos ganaderos emigran en la época del invierno a los pastos de Valencia y Castellón y muchos años suelen salir, económicamente, peor librados que los que se quedan, unas veces por falta de lluvias y, por lo tanto, de pastos, otras, por que la cría va retrasada y al no poderla llevar a la vereda, las tiene que mal-

Desinfectante

F E N A L

Evita y cura todas las enfermedades del ganado

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

UNGÜENTO "FENAL" para toda clase de heridas en el ganado. Sin rival para la mamitis de las vacas.

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.

B I L B A O

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "FENAL" (producto nacional).

vender, para el consumo de las poblaciones del litoral, otras, por la glosopeda, etcétera, etc.

Este es el panorama real de la explotación del ganado lanar en dicha provincia y, sin embargo, ni la Diputación, ni los Ayuntamientos, ni las entidades ganaderas, a pesar de la voz del veterinario que se ha alzado siempre potente y clara, en el café, en el campo y en el periódico, dando consejos para convertir la rutina en ciencia, han hecho el más pequeño trabajo, ni se ha visto en ellos el más pequeño estímulo, para convertir en realidades lo que desinteresadamente les decían los compañeros de la provincia. Muy al contrario, han amparado el que esa riqueza disminuya de día en día (puesto que su número decrece considerablemente), protegiendo y aun estimulando, la tala del bosque y las roturaciones arbitrarias de terrenos, que ni siquiera se les puede llamar «de pan llevar», puesto que les falta las dos cosas más importantes para el cultivo cerealista, tierra donde depositar la semilla y materia orgánica para nutrirla. Es desolador y triste ver tanto bancalito sembrado de trigo, para llenar después de

muchas fatigas un pequeño granero y que esa extensión de terreno, no esté salpicada por las alegres manchas verdes de esparceta o remolacha forrajera.

De aquí que en esa provincia sea preciso, necesario, urgente, el establecimiento de dos Estaciones pecuarias, como mínimo, correspondientes a la parte alta y baja del territorio provincial, si no se quiere que ese millón de cabezas, quede reducido a su más mínima expresión. Granjas pecuarias con sementales selectos, para que ese promedio de carne y calidad de lana, aumente y mejore y con personal activo para hacer labor científica y de educación ganadera, enseñando en conferencias y en sus campos de experimentación, los inconvenientes del antieconómico monocultivo y las ventajas de la rotación de cosechas, entrando en dicha rotación, la beza, esparceta, maíz de secano y demás forrajes y granos indispensables para la alimentación racional del ganado, pues tan urgente es impedir la bancarrota de ese venero de riqueza, como convertir al misero cerealista actual, en ganadero consciente de su misión.—*Santiago Costea.*

Asociación Nacional

Liquidación del mes de agosto.—Ingresos:	Pesetas
Saldo a favor en fin de julio.....	6.700,05
Por 17 cuotas de 1931.....	202,00
Por 9 cuotas de entrada.....	112,50
Por 17 cuotas de 1932.....	170,00
Por letras abonadas.....	121,00
Por dos libros de la Dirección.....	10,00
 Suman los ingresos.....	7.315,55

Histología veterinaria

Los «Elementos de histología general y especial veterinaria», recogidos por don Carlos Ruiz en un cursillo del inolvidable profesor Abelardo Gallego y publicados por esta empresa con más de cien fotograbados, constituyen la única obra en que los estudiantes pueden conocer dicha asignatura, siendo para ellos de ocho pesetas el precio de cada ejemplar, libre de gastos de franqueo, y de diez pesetas para los veterinarios.

Pedidos a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2º, B.—MADRID-3.

Gastos:	Pesetas
Por los efectuados, según comprobantes.....	1.015,20
Por pago del pergaminio al Sr. Cano.....	1.100,00
Por franqueo cartas u oficios.....	20,55
Por taxis para entrega pergaminio.....	4,00
Al cartero por giros.....	2,90
Por una goma de borrar.....	0,50
Por timbres móviles para recibos.....	6,00
 Suman los gastos.....	2.155,15
 RESUMEN	 Pesetas
Importan los ingresos.....	7.315,55
Idem los gastos.....	2.155,15
 Saldo a favor en fin de agosto..	5.160,40

Queda un saldo a favor en fin de agosto, de *cinco mil ciento sesenta pesetas con cuarenta céntimos*.—El secretario-tesorero, *Pablo Tapias*.—V.º B.º, *Manuel Medina*.

Liquidación del mes de septiembre.—Ingresos:

	Pesetas
Saldo a favor en fin de agosto.....	5.160,40
Por 7 cuotas de entrada.....	87,50
Por 14 cuotas de 1931.....	167,50
Por 184 cuotas de 1932.....	1.840,00
Por un libro de la Dirección.....	5,00
Por cuotas anuales colectivas de Navarra.....	124,50
Giro núm. 412, L. Rodríguez.—Salamanca.....	10,00
Giro núm. 552, J. Lora.—Cuenca.....	10,00
 Suman los ingresos.....	7.404,90
<i>Gastos:</i>	Pesetas
Por los efectuados, según comprobantes.....	1.105,50
Al cartero por giros.....	16,10
Por timbres móviles para recibos.....	24,00
Por franqueo de cartas y oficios.....	105,13
 Suman los gastos.....	1.250,73

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

RESUMEN

	Pesetas
Importan los ingresos.....	7.404,90
Idem los gastos.....	1.250,73

Saldo a favor en fin de septiembre.. 6.154,17

Queda un saldo a favor en fin de septiembre de *seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con diez y siete céntimos*.—El secretario-tesorero, *Pablo Tapias*.—V.º B.º, *Manuel Medina*.

Los Colegios

Nuevas directivas.—La Asociación provincial Veterinaria de Soria, ha procedido recientemente a la elección de su junta directiva, que ha quedado constituida por los siguientes compañeros y amigos.

Presidente, don Nemesio A. Gonzalo y Casado; vicepresidente, don Primo Marco Gómez; tesorero, don Nicasio Nieto Lerín, y secretario, don José Iglesias Jiménez.

El nuevo presidente, al tomar posesión del cargo, nos envía un cariñoso saludo y un deseo, que nosotros satisfacemos gustosos, saludar en nombre de

aquella Asociación, desde estas páginas, a las demás Asociaciones provinciales.

—El Colegio de Logroño, también ha renovado su directiva, que queda integrada por don Jesús Chasco, presidente; don E. Luis García del Moral, vicepresidente; don Abelardo Sos, secretario; don Manuel Peredo, tesorero, y como vocales, don José Velasco, don Claudio Pozo, don Fortunato Quemada, don Manuel Ruiz, don Agustín Beriain, don Esteban Cardenal y don Graciano Díez.

A todos estos buenos amigos, felicitamos, así como a los Colegios de que proceden, para quienes deseamos que la gestión de sus directivos les colme de esplendor.

Los estudiantes

Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba.—Esta entidad escolar ha renovado su junta directiva, que ha quedado integrada del siguiente modo:

Presidente, don Alfredo Puy Cerdó; vicepresidente, don Luis Domech Herrero; secretario, don Jacinto Vital Rodríguez; tesorero, don Luis Pinillos Sánchez; bibliotecario, don Faustino Manso Rodríguez; vocales, don Patricio Sánchez, don José Mejías, don Rafael Cuadro, don Eugenio García, don Manuel Rodríguez y don Francisco Naranjo.

Para la Sección de prensa, designaron a don Rafael López Gómez, don Fernando Guerra Martos, don Rafael Cuadro Herrera y don José Cobos Panadero. Deseamos muchos éxitos a los nuevos directivos.

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—**INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.**—Decreto de 4 de noviembre (*Gaceta* del 5).—Establecer las normas por que ha de regirse el Instituto de Reforma Agraria, organismos que lo integran, su Consejo Ejecutivo, constitución y funcionamiento, artículos adicionales y disposición transitoria.

Ministerio de la Guerra.—**DESTINOS.**—Orden de 31 de octubre (*D. O.* número 257).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, que se relacionan, pasen a ocupar los destinos que se les señalan.

Subinspector veterinario de segunda clase: Don Angel Balmaseda Cómez, ascendido, de jefe de los Servicios Veterinarios de la tercera división, a disponible en la misma.

Veterinarios mayores: Don José Dornaleteche Zubalza, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la cuarta división, a disponible en la misma y don Joaquín Abadía Arregui, ascendido, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia, a disponible en la cuarta división.

Veterinarios primeros: Don Javier Fernández Losada, del regimiento de Artillería ligera núm. 15, a la Plana Mayor de la 4.^a Comandancia de Intendencia (V.); don Fernando Osuna Doblas, de disponible en la segunda división, al Depósito

de Recría y Doma de Ecija; don Antonio Morado Gómez, de la sección móvil de Evacuación Veterinaria de la Segunda brigada de Montaña, al batallón de ingenieros de Tetuán (V.); don Flavio Pulido Muñoz, ascendido, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1, a disponible en la primera división y don Emilio Castineyra Alfonso, ascendido, de la Comandancia de Artillería de la Circunscripción occidental, al Establecimiento de Cria Caballar del Protectorado (F.).

Veterinarios segundos: Don Lorenzo Herrero de la Mota, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5, y agregado al primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a su destino de plantilla; don Conceso Villán Cantero, del regimiento de Artillería ligera núm. 3, a la quinta brigada de Infantería (voluntario) y don José Suárez Rabanal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regimiento de Artillería ligera núm. 1, (V.).

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.—Orden de 31 de octubre (*D. O.* número 259).—Por este Ministerio se ha resuelto que el veterinario mayor don Emilio Sobreviela Monleón y los veterinarios primeros don José Más y Más y don Manuel Larrea Jabardo, que prestan actualmente sus servicios, respectivamente, en el 21.^º, 5.^º y 27.^º Tercios de la Guardia civil, pasen a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», percibiendo sus haberes con cargo a la partida que figura en la Sección sexta capítulo 35, artículo segundo del vigente presupuesto.

—Orden de 31 de octubre (*D. O.* núm. 259).—Propuesto por el Ministerio de la Gobernación que el veterinario primero, actualmente destinado en el regi-

Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

miento de Artillería ligera núm. 12, don Francisco Soto de Usa, recientemente ascendido a este empleo, pase destinado en comisión al 14.^º Tercio de la Guardia civil, destino que desempeñaba en su antiguo empleo, percibiendo la diferencia de sus desvíos de veterinario segundo a primero con cargo a la partida que figura en el capítulo 35, artículo segundo de la Sección sexta del presupuesto vigente, por este Ministerio se ha resuelto que el referido oficial veterinario pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 31 de octubre (*D. O.* núm. 259).—Concede a los veterinarios primeros y segundos que se relacionan, el premio de efectividad que se les señala, el que percibirán desde primero de noviembre próximo, por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (*C. L.* núm. 253):

Veterinarios primeros.—Don José Planells Pérez, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 2, 1.300 pesetas, por dos quinquenios y tres anualidades; don Aurelio Pérez Martín, del regimiento de Artillería ligera núm. 11, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad; don Luis del Pino Huertas, al Servicio de otros Ministerios, 500 pesetas por un quinquenio.

Veterinario segundo.—Don Antonio Beltrán Fernández, de la primera brigada de Infantería, 1.300 pesetas, por dos quinquenios y tres anualidades.

VACANTES DE DESTINOS.—Orden de 3 de noviembre (*D. O.* núm. 260).—Publica las siguientes por lo que respecta al Cuerpo de Veterinaria Militar:

Subinspectores de segunda.—Jefatura de la 4.^a División, total 1.

Veterinarios mayores.—Jefatura de la 4.^a División y Establecimiento Central de Sanidad (esta de concurso), total 2.

Veterinarios primeros.—Jefatura de la 4.^a División; 2.^a y 3.^a media brigada de Montaña; regimientos ligeros de Artillería, números 12 y 15; Plana Mayor de la 2.^a Comandancia de Infantería y Sección Móvil Veterinaria de la 2.^a brigada de Montaña, total 7.

Veterinarios segundos.—Jefatura de la 6.^a División; 1.^a, 2.^a, 3.^a, 6.^a, 8.^a, 10.^a y 12.^a brigada de Infantería; batallones de Ametralladoras, 1, 3 y 4; idem de Cazadores de África, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; regimientos de Cazadores de Caballería, 4 y 6; idem ligeros de Artillería, 3, 6, 8 y 16; Comandancias de Artillería de las Circunscripciones Oriental y Occidental; batallones de Ingenieros de Tetuán y de Melilla y de Zapadores Minadores, núm. 2; primer grupo de la 3.^a y 4.^a Comandancias de Intendencia, compañía de Intendencia a lomo, de la 1.^a brigada de Montaña y Comandancia de Intendencia de la Circunscripción Occidental; Secciones ambulancias de Sanidad a lomo, de la 1.^a y 2.^a brigadas de Montaña; primer grupo de la 2.^a Comandancia y 2.^a de la 1.^a de Sanidad, y Comandancias del mismo Cuerpo, de las Circunscripciones Orientales y Occidental; Secciones Móviles Veterinarias, núm. 1 y 2 y de la 1.^a y 2.^a brigadas de Montaña; Grupos de Regulares, números 1, 2 y 5 y seis plazas en el Tercio, total 53.

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción quedó instalado en Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Vía Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

Ministerio de Instrucción pública.—NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR.—Orden de 31 de octubre (*Gaceta* del 9 de noviembre).—En virtud de concurso y de conformidad con la propuesta formulada por el Claustro de Profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

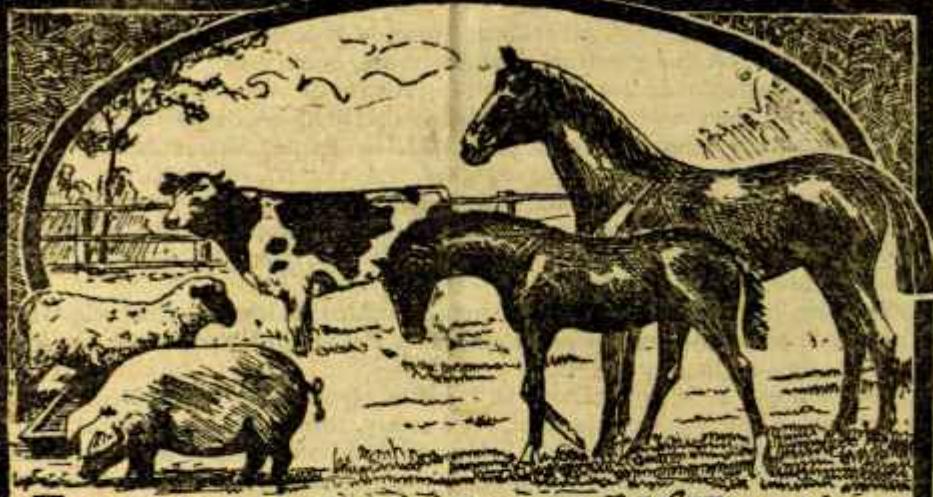
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar auxiliar temporal de dicho Cuerpo docente, a don Fernando Hernández Gil, adscrito a las enseñanzas de Genética, Zootecnia general y exterior, Citología, Genética superior y Endocrinología, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, entendiéndose, de acuerdo con el apartado sexto de la Orden ministerial de 8 de julio último, que dicha asignación y nombramiento queda a resultas, por lo que se refiere al próximo año de 1933 y sucesivos, al crédito que se consigne en presupuesto para dichos ejercicios, con destino al pago de esta atención.

Informaciones oficiales

Vacantes—Las *Gacetas* del 30 del pasado octubre y 4 del corriente, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes sean provistas en propiedad. Las instancias en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Presencio, Ciadoncha, Mazuelo, Villaverde del Monte y Mazuelo de Muñoz.	Presencio ...	Burgos.....	Lerma.....	Renuncia...	3.856
Acebo	Acebo	Cáceres.....	Hoyos.....	Defunción...	2.316
Villar del Pedrosa y Navatas Sierra	Villar del Pedrosa	Idem	Navalmoral de la Mata	Renuncia....	2.257
Benisalem	Benisalem...	Baleares	Inca	Idem	4.382
Castro-Urdiales; pueblos de Otañes, Sámano, Miñón, Lusa, Santullán y Ontón	Castro-Urdiales	Santander...	Castro-Urdiales...	Nueva creación	11.786
Ibahernando	Ibahernando.	Cáceres	Trujillo	Idem	2.429
Almonte-El Rocío	Almonte	Huelva.....	La Palma	Renuncia...	8.314
Alcalá del Valle	Alcalá del Valle	Cádiz.....	Olvera	Idem	4.228
Conil de la Frontera	Conil de la Frontera	Idem	Chiclana	Idem	7.378
Tíjola	Tíjola	Almería	Parchessa	Defunción...	3.892
Orés, Asín y El Frago	Orés	Zaragoza	Egea de los Caballeros	Renuncia...	1.695
Castejón de Valdejasa	Castejón de Valdejasa	Idem	Idem	Idem	1.122
Salorino	Salorino	Cáceres	Valencia de Alcántara	Idem	2.618
Ansejo	Ansejo	Logroño	Calahorra	Defunción...	1.327
El Villar de Arnedo	El Villar de Arnedo	Idem	Arnedo	Renuncia...	1.181
Albucias, Riells, Viabrea y San Feliú de Buxalleu	Arbucias	Gerona	Santa Coloma de Farnés	Idem	5.470
Rosal de la Frontera	Rosal de la Frontera	Huelva	Aracena	Interina	3.165
Verdú y Montarnés	Verdú	Lérida	Cervera	Renuncia	2.361
Iznájar	Iznájar	Córdoba	Rute	Interina	8.643
Villar del Rey	Villar del Rey	Badajoz	Alburquerque	Defunción...	3.954
Ruesga, Riva, Ogarrio, Valle, Mentera - Barruelo, Caiseca y Matienza	Riva	Santander	Ramales	Renuncia...	2.920
Arroyomolinos de León	Arroyomolinos de León	Huelva	Aracena	Interina	2.235
Gádor y Santa Fe	Gádor	Almería	Almería	Nueva creación	3.794
Calatayud	Calatayud	Zaragoza	Calatayud	Jubilación	15.215
Amber y Buelbuense	Amber	Idem	Borja	Desierta	1.733
Grazalema y Villalnenga del Rosario	Grazalema	Cádiz	Grazalema	Defunción	5.514
Codo	Codo	Zaragoza	Belchite	Renuncia	1.161
Arcentales, Trucios y Villaverde de Trucios	Arcentales	Vizcaya	Valmaseda	Interina	3.080
Linares de la Sierra	Linares de la Sierra	Huelva	Aracena	Defunción	850

Dotación anual por servicios ve- terinarios — Pesetas	Censo ga- nadero — Cabezas	Reses porci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
2.080, 1.465,	8.315 6.000	290 175	No No	No No	Treinta días. Idem.....	Servicios unificados Idem.....
2.300, 2.830,	14.074	500 600	Sl..... *	Parada	Idem..... Idem.....	Idem..... Obligatoria su resi- dencia.....
2.320, 2.150, 3.000,	2.500 12.782 11.700	*	Sl..... Si..... Sl.....	Si	Idem..... Idem..... Idem.....	Servicios unificados Idem..... 1.500 pesetas más si el titular sirve sólo dicha plaza.....
2.250,	2.158	982	Sl.....	Si	Idem.....	Servicios unificados
2.000, 3.305,	14.550 3.040	No 400	Sl..... Sl.....	No	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
2.644,	15.570	499	No	No	Idem.....	Idem.....
1.380,	4.010	*	No	No	Idem.....	Idem.....
2.550, 1.500,	11.074 4.281	600 150	Sl..... Sl.....	No	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
1.588,	4.036	388	Sl.....	No	Idem.....	Idem.....
1.850,	1.300	250	Sl.....	Mercados ..	Idem.....	Idem.....
1.950, 2.000, 4.500, 2.550,	*	*	No	Ferias	Idem.....	Idem.....
3.080,	3.080	*	No	Idem.....	Idem.....	Idem.....
*	*	*	Sl.....	No	Idem.....	Idem.....
16.964	600	Sl.....	No	Idem.....	Idem.....	Idem.....
1.750,	2.000	*	No	No	Idem.....	Idem.....
2.950, 1.850, 2.183.33	2.605 1.448 15.087	*	No	No	Idem.....	Idem.....
1.850,	2.625	190 798 No	No	No	Idem.....	Idem.....
1.965, 1.400,	5.540 2.786	200 *	Sl..... *	*	Idem..... Idem.....	Idem..... Idem.....
2.150,	5.510	Sl	No	Ferias	Idem.....	Idem.....
1.400,	487	100	No	No	Idem.....	Idem.....



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA Purgante
INYECTABLE



Anticólico
F. MATA

Comes cárnicos
a hidrocarburos
en 1000 doses
de purgante



RESOLUTIVO
ROJO MATA

Purgante, sudorífico y tónico



ESTERILIZANTE
"VELOX"

Hemostático, cicatrizante
Distractante, etc. tópico
Poderoso sudorífico

ESTERILIZANTE
"VELOX"

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALDO F. MATA
LA BANEZA (LEON)